



Acta N° 06

Municipalidad de Dulce Nombre de Cochín, Viernes, dieciséis de marzo de dos mil dieciocho. = Sesión Ordinaria de este día, presidida por el señor Alcalde Municipal, don Oscar Enrique Contreras Benítez, con asistencia de los Regidores Primero, Segundo, Tercero, Cuarto, Quinto y Sexto, señores José María Saavedra Flores, Ricardo Antonio Maldonado Estrgo, José Melvin Lizaro Reyna, Elsa Marina Moreno Molina, Manuel Antonio Ojita Sanabria y José Misael Ardón Ulloa, respectivamente; faltando con permiso la Vice-Alcaldeza Municipal, Abogada Reina Alejandra Vásquez Medina; ante el Secretario del Despacho se procedió como sigue: 1) Previa comprobación del quórum, el que preside declaró abierta esta Sesión Ordinaria, siendo las seis de la tarde con veinticinco minutos. = 2) Se dio lectura a la agenda para esta Sesión Ordinaria, la cual fue aprobada. = 3) La Invocación a Dios estuvo a cargo del señor Alcalde Municipal, don Oscar Enrique Contreras Benítez. = 4) Se leyó, aprobó y firmó el acta anterior. = 5) Como derivados del acta, el señor Alcalde Municipal amplió en detalles en cuanto al permiso que le fue aprobado por esta Corporación Municipal a la Vice-Alcaldeza actual, Abogada Reina Alejandra Vásquez Medina, para ausentarse de su cargo como tal, por el período que cubre la presente administración, explicando que dicho permiso lo solicitó la referida Vice-

Alcaldesa y por motivo de que va a desempeñar un cargo en un ente estatal, haciendo la aclaración de que ese permiso es sin goce de sueldo, comprobando este extremo con un cheque que fue emitido a favor de dicha funcionaria, bajo el N° 00002454, y por la cantidad de \$14,000.00, que corresponde al sueldo de 5 días del mes de Enero de 2018 y al sueldo del mes de Febrero de 2018, cuyo cheque, por las razones apuntadas, la ya mencionada Vice-Alcaldesa no lo cobró, y por consiguiente, el referido cheque se anuló; sobre el tema y en vista de que la Vice-Alcaldesa, con el permiso aprobado, ya no asistirá a las sesiones de esta Corporación Municipal, el Regidor Tercero, don José Melvin Lázaro Reyna, le consultó al señor Alcalde Municipal en cuanto si ya hay sustituto para cubrir esa vacante, a lo cual éste respondió que de momento no, ya que habrá que ver el perfil de la persona que pudiese desempeñar ese cargo, a la vez se tomó nota de que en el preámbulo de las próximas actas de las diferentes sesiones que realice esta Corporación Municipal, ya no figurará el nombre y cargo de la Abogada Reina Alejandra Vásquez Medina, por su justificada inasistencia a éstas. =6) Estuvo presente en esta sesión el señor Osvaldo Moreno, quien expresó que en fecha uno de Julio de 2017, presentó una nota, ante la Corpo-



ración Municipal, en cuya nota manifiestaba que vecinos de las Comunidades de El Limón, San Pedro y sus alrededores, usuarios del paso en el Río Limón, ubicado en los linderos jurisdiccionales entre este Municipio de Dulce y el Municipio de Dolores, en este Departamento de Copán, se veían afectados por las constantes lluvias, dejándolos sin poder cruzar el río en el paso a San Pedro, zona ésta que es de alta producción agrícola; y que en esta ocasión se hace presente con el propósito de solicitar nuevamente que se dé solución a ese y otros problemas, ya que el río se llevó la hamaca; proponiendo a la vez que esta Municipalidad, con maquinaria, mande a hacer el cauce del río en donde era antes, haciendo notar que en esta oportunidad él representa a 50 vecinos que se sirven de ese camino; sobre lo anterior, el señor Alcalde Municipal expresó que se hará una visita de campo, con técnicos, ingenieros civiles de la Mancomunidad, y para que éstos den un dictamen técnico; por su parte, el Regidor Primero, don José María Saavedra Flores, sugirió que a esa comisión vayan dos representantes, tanto de esta Municipalidad de Dulce Nombre, como de la Municipalidad de Dolores, y también con representantes del IHCAFE; finalmente, el señor Alcalde Municipal expresó que en dicha Comisión también participe el señor Herman Osvaldo Moreno, y tal comisión podría ser la próxima semana; también ha-

bló el señor Alcalde, de formar una comisión para ir a una sesión de la Corporación Municipal del Municipio de Dolores, Copán, quedando pendiente quienes integrarán tal comisión, al igual que quienes formarán la comisión que participe en la visita de campo al sitio a que se refiere el señor Herman Osvaldo Moreno, ya que en este caso el problema debiera resolverse entre las Municipalidades de Dulce Nombre y Dolores, como también con la participación de los vecinos afectados. =====

7) En correspondencia, se leyó y resolvió la siguiente: a) Se recibió una nota, firmada por la Directora del Centro de Educación Básica, de Aldea "Las Caleras", por la Presidenta de la APMF y por la Presidenta del Gobierno Estudiantil, quienes, a través de cuya nota manifiestan que dicho Centro Educativo reporta este año incremento en la matrícula estudiantil (38) distribuidos en cinco grados (1º a 5º), y atendidos por una docente, que a la vez realiza funciones de dirección, razón por la cual solicitan se apruebe el pago de un profesional que pueda atender dos grados, asimismo piden que se derogue la asignación de asadora al referido Centro Educativo, y con ese presupuesto cubrir al docente que solicitan; la Corporación Municipal acordó; Declarar sin lugar dicha solicitud, la cual no procede; b) Se recibió una nota, firmada por la ministra Ana Aminta Madrid Paz, a través de la cual da a conocer lo que son algunas de las funciones del --



Instituto Nacional de la mujer (INAM), la política de dicho Instituto, destacando que las Oficinas Municipales de la mujer (OMM), son las instancias que tienen la responsabilidad, con el acompañamiento del INAM, de asegurar la implementación de II Plan de Igualdad y Equidad de Género 2010-2022, sobre Derechos Humanos de las Mujeres y el enfoque de género en la Gestión Pública a nivel local; c) Se recibió una solicitud, firmada por Andrea Isabel Madrid Hernández, contraída a solicitar que se le otorgue Escritura Pública a su favor, de UN SOLAR URBANO, ubicado en el barrio "Florida" de esta Ciudad, a cuya solicitud esta Corporación Municipal le dará el Trámite respectivo; d) Se recibió una solicitud, firmada por el señor Marcos Roque, contraída a solicitar que se le otorgue Escritura Pública a su favor, de UN SOLAR URBANO, ubicado en el barrio "Florida" de esta Ciudad, a cuya solicitud esta Corporación Municipal le dará el Trámite respectivo. - 8) En esta sesión ordinaria, y por disposición del señor Alcalde Municipal, se invertirá el orden de los informes, comenzando por los señores Regidores Municipales, así:

a) El Regidor Segundo, don Ricardo Antonio Maldonado Etazo, informó: Que siempre continúa con el proyecto de la señalización, señalando sitios estratégicos en donde se ubicarían los rótulos; y que para la próxima sesión presentará las cotizaciones de los costos de éstos, que sean buenos y durables, aunque --

sean caras, que lleven pintura especial reflexiva, y con tubo rollizo; b) El Regidor Sexto, don José Misael Ardón Ulloa, informó: Que en la semana del 19 al 23 del presente mes de Marzo, se desarrollará un curso, auspiciado por USAID, en el cual se hará un estudio sobre la situación actual del Cerro "Escoyagua", y ver qué se puede hacer a favor del referido Cerro; a dicho evento asistirá el Regidor informante y el señor Alcalde Municipal, don Oscar Enrique Contreras Benítez, esto será en Santa Rosa de Copán. = 9) El señor Alcalde Municipal, don Oscar Enrique Contreras Benítez, presentó los siguientes informes: a) Que los arreglos de calles y el desvío, con patrón, cargadora y volquetas, continuarán próximamente; b) Que para la brigada médica del 5 de Abril próximo, ya se organizaron las coordinaciones para las diferentes actividades a realizar, antes, durante y después de tan importante evento; c) Que se realizó la reunión con los señores de la Policía Nacional Preventiva y -- en esa reunión se tomaron importantes decisiones; d) Que en asuntos de notariado y asesoría legal, lo hará por obra el Abogado Juan Carlos Lagos Fuentes; y como evidencia presentó la escritura a favor de la Secretaría de Educación, de lo que es un centro educativo, ubicado en Aldea "Prado de la Cruz", de este municipio de Dulce Nombre de Copán; -- e) Que hizo algunas averiguaciones en --



cuanto a las luces intermitentes de las patrullas de la policía nacional -- preventiva, y pudo comprobar que eso está establecido en el reglamento de dicha Institución Policial; f) Que estuvo presente en este sector el señor Presidente de la República, Abogado Juan Orlando Hernández Alvarado, y tomó nota del Tramo de la ruta "Lensa Maya"; g) Que la ronda contra incendios anda en un 78%, con supervisión de un guardabosque Temporal; h) Que el proyecto de construcción de bodega cocina, en la escuela de aldea "El Zapote", de este Municipio, está en un 50%; i) Que el proyecto de construcciones escolares será financiado con fondos del BID; j) Que ya se recibió el dictámen del 4º Trimestre de la rendición de cuentas de esta Municipalidad, y que el PDM tiene que estar certificado; k) Que sostuvo pláticas con personeros de la Fundación "AMIGA", y que éstos han visto con buenos ojos a Dulce Nombre, por las ventajas que reúne con el factor agua potable y aguas negras, para hacer una súper clínica, y que el único requisito que piden es que haya terreno para construirla, de lo cual aquí no hay problema, ya que se cuenta con varios predios aptos (para eso; l) Que el 20 de marzo del presente año 2018, se firmará convenio Municipalidad - UNICEF, que entre otros componentes contiene: Protección de la niñez, tema psicológico, educación; m) Que el personal que se nombre, se manejará bajo contrato. - 10) El Jefe de Cata-

Tro informo: Que de conformidad con la facultad que le fue conferida, procedió a medir EL SOLAR solicitado por YESICA CAROLINA HERNANDEZ GARCIA, mayor de edad, soltera, ama de casa, hondureña, con identidad N°0408-1994-00209 y vecina de esta Ciudad, cuyo SOLAR está ubicado en el barrio "La Entrada", zona urbana de esta Ciudad de Dulce Nombre de Copín, y está comprendido bajo las dimensiones y colindancias siguientes:

- Al Noroeste: Mide dieciocho punto cuarenta metros lineales y colinda con propiedad de Jorge Humberto Arita;
- Al Este: mide ocho metros lineales y colinda calle de por medio con propiedad de Carlos Flores;
- Al Sureste: mide diecisiete punto noventa metros lineales y colinda calle de por medio con propiedad de Carlos Flores;
- Al Noroeste: Mide diez metros lineales y colinda con propiedad de María Luisa Arita.

= El valor catastral de dicho inmueble es de MIL TRESCIENTOS TRES LEMPIRAS CON NOVENTA Y DOS CENTAVOS (L1,303.92), del cual deberá pagar la interesada el diez por ciento (10%), y que en este caso es por la cantidad de CIENTO TREINTA LEMPIRAS CONTREINTA Y NUEVE CENTAVOS (L130.39), -- que es el diez por ciento del valor catastral de dicho inmueble, el cual tiene -- una área de CIENTO SESENTA Y DOS PUNTO NOVENTA Y NUEVE METROS CUADRADOS (162.99M²). = Dicho SOLAR está ubicado en el barrio "La Entrada", zona urbana de esta Ciudad de Dulce



N° 0469

Nombre de Copán, dentro del Terreno del Título de Donación, a favor de este Municipio, y que se encuentra inscrito bajo el N° 21, del Tomo 1319, del Registro de la Propiedad, Hipotecas y Anotaciones Preventivas del Departamento de Copán. La Honorable Corporación Municipal APRROBÓ la venta del SOLAR descrito, a favor de YESICA CAROLINA HERNANDEZ GARCIA. = 11) El acuerdo que antecede... deja sin valor efecto el acuerdo N° 16, numeral 41, de fecha 16 de Agosto de 2010, en vista de que por herencia ab-intestato de su difunto padre, señor Moisés Hernández, Yesica Carolina Hernández García pasa a ser legítima propietaria del solar a que se refiere el acuerdo, basándose esta Corporación Municipal en el fallo emitido por el Juzado de Letras de la Sección Judicial de Santa Rosa de Copán, en fecha 21 de Agosto de dos mil diecisiete, mediante el cual declara heredera ab-intestato a la referida señora, de todos los bienes, derechos, acciones y obligaciones que a su fallecimiento dejara su difunto padre, el señor Moisés Hernández. = 12) Se recibió... el informe sobre el movimiento económico habido en la Tesorería de la Junta Administradora de Aguas de esta Ciudad, correspondiente al mes de FEBRERO del presente año 2018, en la siguiente forma: Saldo Inicial: L 270, 138.88; Ingresos del mes: L 86, 378.78; Egresos del mes: L 167, 837.94; Saldo Total al 28 de Febrero de 2018: L 188, 679.72 =====

13) Según el dictamen del Presupuesto 2018 emitido por la Secretaría de Gobernación, Justicia y Descentralización, en base al acuerdo N° 5755-003-2018 publicado el 23 de Enero en el diario oficial La Gaceta, se debe realizar el cobro por cada mesa de billar la cantidad de L. 283.82, y el señor Alcalde Municipal manifestó, que según el Plan de Arbitrios vigente, para este año, se realiza el cobro de L. 271.00, por lo que se debe realizar el ajuste; por lo que la Corporación Municipal en pleno da por aprobado realizar el ajuste de L. 12.82, al cobro por mesa de billar. = 14)

La Corporación Municipal en pleno discutieron, analizaron y aprobaron el dictamen del Presupuesto del año 2018, también socializaron las recomendaciones dadas por la Secretaría de Gobernación, Justicia y Descentralización con respecto al análisis del Presupuesto del año 2018 y acordaron realizar las correcciones necesarias. = 15) La Corporación Municipal APROBO las siguientes:

Ampliación por Transferencia mes de Diciembre del año 2017	18.1.1.01.01.01 11-001-01	138,156.97
Ampliación por Transferencia mes de Diciembre del año 2017	22.1.1.01.01.01 11-001-01	782,889.53
TOTAL de INGRESO		921,046.50



EGRESO = = = = =

Ampliación a viáticos nacionales	01000000010002621011-001-01	10,000.00
Ampliación a Diesel	01000000010003562011-001-01	128,156.97
Ampliación a Transferencias de capital a Instituciones de la administración central	12020000010005511011-001-01	115,130.81
Ampliación mejoramiento de viviendas dignas en los barrios Porvenir, Florida, Progreso, Morazán y La Entrada	12030020010002340011-001-01	161,183.14
Ampliación Transferencias a asociaciones civiles sin fines de lucro (Niñez y Juventud)	12040000010005420011-001-01	46,052.32
Ampliación a Transferencias a asociaciones civiles sin fines de lucro	12050000010005420011-001-01	46,052.32
Ampliación alimentos y bebidas para personas	13020000020005420011-001-01	46,052.33
Ampliación mantenimiento de Eco Parque Las Cáscaras en barrio La Entrada D.N.C.	14010010010002340011-001-01	92,104.65

Ampliación mantenimiento de calles y carreteras del casco urbano D.N.C.	15010000010002340011-001-01	3,946.53
Ampliación Transfereencias a asociaciones civiles sin fines de lucro (Mancomunidad Higuito)	15010000010005420011-001-01	125,000.00
Ampliación Transfereencias de capital a Instituciones de la Administración Central (Tribunal)	15010000020005511011-001-01	9,210.46
Ampliación Construcción de cancha de fútbol en barrio Florida	13010060000014721011-001-01	138,156.97
TOTAL de EGRESO		921,046.50
16) La Corporación Municipal APROBO la siguiente Transfereencia entre Objetos del Gasto, así: Expediente 160=DEBITO:		
Transfereencia negativa jornales	01000000060001220011-001-01	2,500.00
Transfereencia negativa a Transfereencias de capital a Instituciones de la Administración Central	12010000010005511011-001-01	50,000.00
TOTAL de DEBITO		52,500.00



CREDITO		
Transferencia positiva construcción de bodega cocina en la Escuela Miguel Paz Barahona Aldea El Zapote	12010050000014711011-001-01	50,000.00
Transferencia positiva compensaciones	010000000220001620011-001-01	500.00
Transferencia positiva compensaciones	01000000030001620011-001-01	500.00
Transferencia positiva compensaciones	04000000010001620011-001-01	500.00
Transferencia positiva compensaciones	04000000020001620011-001-01	500.00
Transferencia positiva compensaciones	01000000060001620011-001-01	500.00
TOTAL de CREDITO		52,500.00

17) La Corporación Municipal APROBO la siguiente Transferencia entre Objetos del Gasto, así: Expediente 161 = DEBITO::::::

Transferencia negativa Mancomunidad Hiquito	15010000010005420011-001-01	5,000.00
TOTAL de DEBITO		5,000.00

CREDITO		
Transferencia positiva para proyecto creación del Plan de Desarrollo Municipal PDM	15010000050005420011-001-01	5,000.00
TOTAL de CREDITO		5,000.00

18) El señor Alcalde Municipal expresó que ya se está programando lo que serán los trabajos de conformación, perfilación, compac-

Tación y balastreo de calles urbanas y rurales de este Municipio de Dulce Nombre de Copán; en virtud de lo anterior, y a fin de realizar dicho proyecto, esta Corporación Municipal faculta al señor Alcalde Municipal, don Oscar Enrique Contreras Benítez, para que en su oportunidad suscriba el respectivo Contrato con la Empresa Constructora que presente las mejores condiciones para los intereses de esta Municipalidad. = 19) Queda aprobado que por los meses de Abril y mayo del presente año 2018, fungirá como Enlace Municipalidad - Junta Administradora de Aguas de esta Ciudad el Regidor Segundo, don Ricardo Antonio Maldonado Etayo. = 20) La Corporación Municipal ACORDO: Realizar un CABILDO ABIERTO, para lo que será la ELECCION DEL COMISIONADO MUNICIPAL de este Municipio, siguiendo las normas establecidas en el artículo 59 de la Ley de Municipalidades vigente. = Dicho Cabildo Abierto se llevará a cabo el día Domingo quince de Abril del presente año dos mil dieciocho, en el Salón Municipal de esta Ciudad de Dulce Nombre de Copán, a partir de la una de la tarde, en primera convocatoria; y en caso a esa hora no hubiere suficiente quórum, dicho Cabildo Abierto se realizará en segunda convocatoria, a las dos de la tarde, el mismo día y fecha, en el mismo local, con las personas que estén presentes. = El presente Acuerdo se basa en lo establecido en el Artículo 32-b de la Ley de Municipalidades vigente, y artículo -



N° 0475

19, numeral uno del Reglamento de la misma Ley. = 21) La Corporación Municipal ACORDO: Que el feriado de Semana Santa se concedera a los empleados de esta Municipalidad según el Comunicado -- que al efecto emita el Poder Ejecutivo, debiendo reintegrarse a sus labores el día lunes dos de Abril del presente año 2018. =

22) En vista de que el señor JOSE ANIBAL LEMUS LEMUS, mayor de edad, casado, Agrónomo, hondureño, con Tarjeta de identidad N° 0420-1968-00065 y vecino de esta Ciudad, presenta la copia de la Escritura Pública, debidamente acreditada a su favor, sobre un terreno ubicado en el barrio "Progreso", zona urbana de esta Ciudad, y cuyo terreno pretende lotificar, esta Corporación Municipal ACORDO: Que autorizar al señor José Anibal Lemus Lemus, de generales ya expresadas para lotificar el terreno en mención, debiendo posteriormente llenar los restantes requisitos, de lo cual esta Corporación Municipal estará pendiente. = 23) La Corporación Municipal tomó nota de que en el informe de actividades realizadas por el señor Director Municipal de Justicia, don Luis Alonso Pita, en el periodo comprendido del 19 de Febrero al 16 de Marzo del presente año 2018, da a conocer que se pudo comprobar la ausencia de la señora ROSA MELENDEZ, sin excusa, el día viernes 16 de Marzo del 2018, en lo que es la supervisión rutinaria al personal de aseo de calles, lo que implica abandono de Trabajo por parte de dicha se-

Nota = 24) A solicitud del señor José Arribal Lemus Lemus, la Corporación A-CORDO: Autorizar a dicho señor para que incluya el tope de aguas negras desde el terreno que va a lotificar hasta la laguna de oxidación en esta Ciudad. ===

25) El señor Alcalde Municipal retomó el acuerdo de la Corporación Municipal anterior, en cuanto a asignarle un cubículo en el mercado nuevo, al grupo alcohólicos anónimos de esta Ciudad, para que -- mantengan su sede, sin pagar alquiler, pagando solamente el consumo de energía eléctrica; por otra parte, el señor Alcalde Municipal explicó que analizando que los cubículos que se construyeron en -- el interior de dicho edificio, no son sujetos de alquiler por parte de ninguna persona, en vista de que por su ubicación, no son apropiados para instalar ningún tipo de negocios; se hicieron algunos arreglos a fin de habilitar otro cubículo en el mismo edificio, para alquilárselo al señor -- Alfonso Mejía, quien instalará un negocio en el mismo, debiendo también -- cubrir el consumo de energía eléctrica; a la vez indicó el señor Alcalde Municipal que en los arreglos o remodelación que se hizo al referido edificio, también se instaló servicio sanitario completo; con respecto al consumo de energía eléctrica, el señor Alcalde Municipal manifestó que individualizará el consumo que tenga el grupo alcohólicos anónimos y el señor Alfonso Mejía. -- Todo lo anterior lo ratifica y aprueba esta Cor-



poración Municipal. = 26) El señor Alcalde Municipal dio a conocer que junto con el Regidor Sexto, don José Misael Ardón Ulloa y el Director Municipal de Justicia, don Luis Alonso Ariza, fueron a ver qué actividades corresponden a los Trabajos de ampliación del Tramo de alcantarillado sanitario, en el sector donde vive el señor René Barahona, concluyendo con que esos Trabajos se harán en forma mancomunada, así; Esta Municipalidad mandará a -- construir el pozo de aguas negras, y los vecinos de ese sector harán el zanjeador y todo lo demás; todo lo anterior lo aprobó esta Corporación Municipal. = 27) Se recibió una solicitud, firmada por la Directora y por la Presidenta de la Sociedad de Padres de Familia del Jardín de Niños "Rafael Pineda Ponce" de esta Ciudad, contraída a solicitar que se les apoye con una niñera y una aseadora, justificando su solicitud en que este año cuentan con una matrícula más alta en cada aula; sobre dicha solicitud, esta Corporación Municipal ACORDO: Otorgarse una aseadora, a partir del uno de -- Abril del presente año 2018, al referido Centro Educativo, al igual que también se le -- asignará un vigilante. = 28) De conformidad con lo expresado por el señor Alcalde Municipal, esta Corporación Municipal ACORDO: Hacer actualización de datos en el SAR. = 29) El señor Alcalde Municipal dio a conocer que hace cinco días fue a -- Tegucigalpa, a traer 520 sacos de arroz taiwanés y 520 frazadas, para lo cual, y como contraparte, contrató un camión

para que trajera ese producto, el cual es para el adulto mayor de este Municipio; también expresó el señor Alcalde que está gestionando becas con Taiwan. = En lo que se refiere a los gastos de Transporte del arroz y frazadas a que hace alusión el señor Alcalde, esta Corporación Municipal los dá por aprobados. = 30) El señor Alcalde Municipal expresó que en el Eco-Parque habrá de nueve a doce personas trabajando en chapía y limpieza, con un jefe de cuadrilla, que devengará un salario de L 250.00 diarios, lo cual queda aprobado por esta Corporación Municipal. = 31) En vista de que en esta Ciudad circulan algunas volquetas, que por el exceso de material que transportan, van desparamando parte de ese material por las calles pavimentadas, lo cual perjudica a éstas, la Corporación Municipal ACORDO: Enviar Comunicados, por medio del Director Municipal de Justicia, a los propietarios de volquetas, para que requieran la cantidad de material que transportan, y así ya no se dé ese tipo de problemas. = 32) El señor Alcalde Municipal expresó que se contratará a tres personas, para reclutamiento de animales vagos durante esta temporada de verano, lo cual queda aprobado. = 33) De conformidad con la calendarización ya aprobada, la próxima Sesión Ordinaria de esta Corporación Municipal, se realizará el día Sábado, siete de Abril del presente año dos mil dieciocho, aquí en el Salón Municipal de esta Ciudad de Dulce Nombre



de Copán, a partir de las nueve de la mañana. 34) La Corporación Municipal ACORDO: Mandar a hacer un plan. Tel en el predio del CESAMO de esta Ciudad, en cuyo plantel se construirá un local para la Red de Salud, con un anexo para reuniones y otros eventos. 35) En otros temas, se trataron los siguientes: a) El señor Alcalde Municipal retomó el tema en cuanto a las propuestas del Regidor Sarto, don José Miguel Ardón Ulloa, referentes al mejoramiento del Cementerio de esta Ciudad, a las cuales, expresó el señor Alcalde, se les dará forma gradualmente; b) El Regidor Segundo, don Ricardo Antonio Maldonado Erazo, sugirió que se mande a pintar el puente "Las Cascadas", ubicado al Oeste del Banco de Occidente, en esta Ciudad de Dulce Nombre de Copán; y en cuanto a la colocación de rótulos de señalización, aclaró que esto será como primera etapa, sólo en las calles pavimentadas; al respecto, el señor Alcalde Municipal propuso que también se coloquen rótulos de señalización en algunos puntos críticos de calles no pavimentadas; c) El señor Alcalde Municipal hizo la aclaración de que el cubículo asignado al Grupo Alcohólicos Anónimos de esta Ciudad, es en forma permanente; d) El señor Alcalde Municipal aclaró que en la gira que hizo por este sector el señor Presidente de la República, Abogado Juan Orlando Hernández Alvarado, pasó por el barrio "Morazán" de esta Ciudad de Dulce Nombre de Copán; e) Las

funciones del nuevo Comisionado Municipal que resulte electo en el Cabildo Abierto del próximo Domingo 15 de Abril del presente año 2018, cubrirán el periodo dos mil dieciocho dos mil veinte. = 36) La Corporación Municipal APROBO en Todas y cada una de sus partes EL CONTRATO suscrito entre el señor Alcalde Municipal, Don Oscar Enrique Contreras Benítez, y el señor ANGEL ANTONIO ALBERTO DUBON, cuyo contrato se registró bajo las condiciones siguientes: Primera: El Contratista se compromete al acarreo de 520 frazadas y 520 pacos de arroz, desde las instalaciones de la Fundación TZU CHI en Tegucigalpa, hasta esta Ciudad de Dulce Nombre de Copán, específicamente en el local de la Sala Velatoria, para ser donado a personas de la Tercera edad y de escasos recursos. = Segunda: El Contratista cobrará la cantidad de DOCE MIL LEMPIRAS EXACTOS --- (L12,000.00), que es el monto de la actividad anteriormente mencionada, el cual El Contratante le hará efectivos con fondos propios. = Tercera: El Contratante NO deducirá a El Contratista lo que corresponde al DOCE PUNTO CINCO (12.5) del monto total de dicho Contrato, del Impuesto Sobre la Renta, ya que éste cuenta con su respectiva constancia de pagos a cuenta a la Dirección Ejecutiva de Ingresos. = 37) No habiendo más que tratar, el que preside dio por finalizada esta Sesión Ordinaria, siendo las diez de la noche, firmandose la

N° 0481



presente para constancia. - Enmiendas:
"DEBITO", numeral dieciséis = Vale = "Con-
trato" numeral veintinueve = Vale. =====



[Signature]
Guillermo Maldonado

~~*[Signature]*~~
José Manuel Arboleda

[Signature]
José Manuel Arboleda

[Signature]
Manuel Antonio Ariza

[Signature]
u

[Signature]

José María Sacavedra.

Elsa Marina Moreno.



[Signature]